PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	30	pesetas.
Somestre	50	-
Acrel	129	-

Les sescripciones se solicitaran de la Dirección del Magar Pignatelli, calle Pignatelli, 87.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importa ver giro postal u etro medio.

Todos los pagos se verificaras 22 la Depositaría de Fondos Provinciales (Diputación Provincial)

Les números que se reclamen después de transcu-rillos cuesto sias desde su publicación sólo se ser-virán al precio de venta, o sea a 6'50 ptas. los del alle corviente; 6'75 ptas., los del año anterior, y de ares años, una peseta.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

PRECTOS DE LOS ANUNCIOS

For cada línez o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'58 pescias. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas, por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acesto do con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertes de previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Exemo. Sr. Gobarnador civil, por oficio, exceptuándose, serán está provenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del Boleztis respectivo como comprobante, siende de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará del oficio de remisión del original, los Centros ofit des.

El Boleztis Oficiales de de venta en la lasprenta del Hogar Pignateus.

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

inscediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban se Borrers Ovicial, dispondrán que se fije un ejemplar en sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del si-

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha respon-tabilidad, de conservar los números de este Bonaria, coleccionados decuadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final los sada semestre.

Las leyes obligan en la Peninsula, islas advacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Cádigo civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorios.

Olgo civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y disade cuatro días después para los pueblos de la misma provinsia.

(Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION QUINTA

Ayuntamiento de la S. H. e Inmortal Ciudad de Zaragoza

Núm. 3.141

(Continuación: Véase B. O. num. 188)

Adicionar al artículo 55 de las Ordenaneas municipales de edificación a propuesta de la Filscallà ide la Vivienda, los apartados que se mencionan en el dictamen.

-Bevolver las siguientes franzas: a D. Manuel Magallón, la constituída con motivo de las obras de derribo de la casa plaza del Pilar, 16; a don Mariano Laguia Cambra, por la demolición de la casa plaza del Pilar, 17, y a D. Vicente Enguita Sánchez, por la de la casa Flores, 3,

-Aprobar relación de l'actur s de la Sección de Fomento.

-Dar de baja en el arbitro de motores uno de, los dos que figuraban a nombre de D. Francisco Gállego Ibáñez.

Fijar las condiciones del conciento con la Granja Ebro para el pago de la tasa por inspección sanitaria de aves que introduzea en la ciudad, en la

forma que se expresa. -Dejar sin efecto un acta sevantalda por la Inspección a la "Industrial Quim ca de Zaragoza", S. A., sobre descubierto tributario de vertido por varios conceptos.

-Authrimar a D. Juan José Silva para ocupar

la via pública en la plaza de Aragón con su industria fotográfica de "al minuto", en las condicio-

nes que se indican. -Enajenar a D. Emilio Gonzalvo el Isolar número 14 de la manzana fimitada por la carretera de Vallencia, Avenida del Ferrocarril y calle de los Fuenos d'Aragón, en la forma que se expresa.

-Abonar a D. Ponciano Fanllo la cantidad da 3.360 pesetas como indemnización por despido de la calsa paselo Echegaray y Calvallero, 130, expropiacia por este Ayuntamiento.

-Autorizar a D. Pedro Panivino Baquero para simultanear ell'aprovenhamiento de labor y siembra con el beneficio de árbo'es frutales en la partida "La Salada", del monte Litigio, en la fonma que se indica.

Delsestimar recurso de reposición interpuetto por D. Francisco Vera Ilundain, contra acuerdo municipal fijando indemnización a percibir por dicho señor por los caños y perjuicios que se le originaron por lsu traslado forzoso de la ... Imperial, 6, expropiada por el Excmo. Ayuntemiento.

-Aprobar el cualdro de amortización el intereses remitido por el Banco de Ctédito local de España. formado con el capital pendiente de reembolse del cuadro vigiente desde 31 de marzo de 1940, ... la forma que se indica.

-Dar la conformidad a las liquidaciones practicadas por la Inspección del arbitrio sobre ineremento lde valor de los terrenos.

-Concertar con la Granja Avicola "Ebro", d pago de la tasa por inspección canitaria en la

introducciones de huevos procedentes de la Granja, en la forma que se expresa.

Desestimar petición de D José Vicente Isarría de que se formalice legalmente la concesión que graciosamente se le hizo de una casa en el Terminillo número 8 de la manzana 88 de la Ciudad Jardín), por no existir acuerdo municipal relativo a tal Idonación.

—Autorizar al Instituto N cional del Libro Español para colocar en la via pública el día 1.º de mayo puestos de venta, con exención de tasa, únicamente por lo que al día mencionado respecta.

—Conceder autorización a "La Caridad" para coloración de sillas en el paseo de la Independencia, como años anteriores, y la exclusiva para colorarlas por las calles de la ciudad y en tribunas con motivo de procesiones y desfilles, etc., en las condiciones que se expresan.

—Satisfacer por mensualidades de 350 pesetas la cantidad de 4.200 anuales que precisa el señor Teniente Coronell de la Guard a Civil para abonar el alquiller de un inmueble s to en la calle de la Via. número 1 (Carablanca), que ocupará provisional mente una gran parte de la fuerza que compone el destacamento, y que se gestione repartir esa cantidad en la proporción que se expresa.

—Contestar al señor Presidente de la Cámara de Comercio y de la Industria que corresponde a D. Antonio Barbany sollicitar la nullidad de la inscripción ante quien proceda, de los terrenos que afirma ser suyos en la zona de ensanche de Miralbuero, inscritos a favor del Exemo. Ayluntamiento de Zaragoza.

-Dar la conformidad a las actas levantadas por la Inspección de Hacienda, por los conceptos 10 por 100 de forestal y 20 por 100 de la renta de propios; e impugnar las actas evantadas pretendiendo la percepción de: 20 por 100 de propios sobre la actual suma que obtiene el Ayuntamien-· to por ell' arriendo del Teatro Principal, sobre los puelstos de la feria y por cancer de la desión de terrenos para eras y quevas; así como el acta Mevantada por no haber liquidado y reten do las cantildades correspondientes at 1'20 por 100 por pagos al Estado, en los efectuados al Banco de Crédito Local de España; personándose para ello la representación legal de la Corporación en el expediente a que den lugar las actas llevantadas, para que, previo estudio de la Asesoria municipal. de los informes emitidos por el señor Interventor de fondos y por la Sección de Hacienda, puedan alegar los fundamentos de becho y derecho que estimer pertinentels.

—Aprobar relación de facturas de la Sección de Hacienda y Presupuestos.

-Concertar, imediante concurso abreviado, la del nolición de la casa Bayéu, 8.

—Dar cuenta a D. Antonio Chóliz, Arquitecto encargado por D. Jesús Vicente de la urbanización y parcelación de un terreno propiedad de éste, próximo a la carretera de Madrid, de las líneas de

urbanización que afectan al terreno de que se

—Que por la Dirección de Arquitectura se redacte el oportuno proyecto de un bloque de viviendas de renta reducida cuyo emplazamiento determinará el propio Arquitecto municipal.

—Aceptar propuesta del Concejal Sr. Solano, asignando en lo sucesivo al personal del Servicio de extinción de incendios la gratificación del 50 por 100 de lo que el Excmo. Ayuntamiento percibe por personal de incendios y chimeneas.

—Aprobar la moción del mismo Sr. Solano que propone la organización del Cuerpo de bomberos voluntarios, y designar a dicho señor como ponente en el estudio de este asunto

—Aprobar relación de facturas de la Sección de Fomento.

—Autorizar a D. Félix Erdoceaín Fanlo, don Carlos Lasierra Carpi y D. José María Martín Cantín para colocar enqueios en sus respectivos domigilios.

—Conceder a D. Carmelo Sevil, D. Julián Biel y D. Francisco Lostão terrenos a canon en el barrio de Villamayor en las condiciones que se fijan.

—Aceptar bajas de anuncios sol·citadas por D. Manuel Blasco y "La Papelera Aragonesa". S. A., insta ados en Castelar. 13, y Costa, 3.

—Autorizar a D.ª María Auqué para introducir 250 reses lanares y 10 cabrías en los pastos del monte Litigio, con las condiciones que se expresan.

—Aprobar indemnización a percibir por el inquilino del piso cuarto de la casa númis. 24 y 26 de la calle de Forment.

Desestimar petición de D. Luis Sanz Ibarz de que se anule un recibo por arbitrio de solares correspondiente a 1942 del que posee en Madre Sacramento, múm. 37, y advertirle que cuando comience las obras en el mismo será el momento oportuno para presentar la baja.

—Acceder a los descos expuestos por D. Marcelo Carqué, como Presidente de la Comunidad de
propietarios de la casa núm 52 de la calle del Gunera Franco, de que se la abone el importe de
30'58 metros cuadrados de superficie que han pasado a formar parte de vía pública; y reconocer a
dicha Comunidad de propietarios el crédito de pesetas 18.348, importe a que asciende, que habrá de
reflejarse en el prebupuesto de 1944.

Desestimar petición de D. Francisco Moneo de que se le ceda, como colindante, el solar sobrante de vía pública existente en General Franco, 86.

Contestar a "A macenes Barluenga", S. A., que el solar correspondiente a la casa Santo Dominguito de Val, 18, estaba incluído en los terrenos vendidos por este Ayurtamiento a D. Antonio Barluenga, y que actualmente se halla en tramitación la expropiación de dicha finca, y, que una vez ultimada será enajenada en las condiciones fijadas por la Dirección de Arquitectura a la mencionada entidad.

—Desestimar petición de D. Raimundo Almudí de que se le autorice para colocar carteleras en el interior del Mercado de la plaza de Lanuza.

-Dejar sin efecto el acuerdo municipal de 5 de abril de 1927 relativo al concierto según el cual vienen tributando al Ayuntamiento los barrios rurales de la capital por todos los conceptos que en las relaciones se expresan; tomar como base las cuotas expresadas en las relaciones unidas al dictamen y ellevarlas para el año 1943 en un 100 por 100. y dar debida publicidad a este acuerdo.

Desestimar los recursos interpuestos por la Cámara Oficial del Comercio y de la Industria de Zaragoza y por el Instituto de Padres Agustinos Recoretos contra acuerdo municipal sobre imposición de contribuciones especiales por prolonga-

ción de la Gran Vlia

-Aprobar el padrón para la cobranza de la tasa por recogida de basuras correspondiente al año 1943, exponiéndolo al público para reclamaciones,

-Contestar a los señores Soler y Torra Hermanos, banqueros, que si documentalmente quedara demostrada la imposibilidad de realizar la presentación de los cupones de los títulos emitidos por este Ayuntamiento, procedería aplicar la disposición promulgada en 1.º de abril de 1939 sobre suspensión de térmipos prescriptivos de acciones civiles, mercantiles e hipotecarias.

-Aprobar relación de facturas de la Sección de

Hacienda y Presupuestos

Eleva- un escrito a la Dirección General de la Contribución de Usos y Consumos solicitando prórroga en el plazo que marca la norma 9.ª de la Orden de 13 de abril último, por la que se señalan bases para la celebración de conciertos con Diputaciones y Ayuntamientos por el impuesto de consumos de lujo (antiguo subsidio)

Sesión de 2 de junio

Lectura y eprobación del acta de la anterior. Se acordó:

-Hacer constar en acta la satisfacción (del Teniente de Alcalde señor Bastero por las pruebas de afecto de que ha sido objeto con motivo de ha-, ber obtenido la plaza de Catedra: co de la Escuela de Veterinaria de esta ciudad

-Quedar enterada de que el Ministerio ha aprobado la destitución acordada del que fué Profesor de Gimnasia de las escuelas municipales don Manuel Fernández Aldama; de los nombramientos efectuados por la Alcaldía, con carácter interino.

de Practicante de Guardia de la Casa de Socorro, a 'favor de D. Joaquin Galve; de Inspector veterinario a D. Serapio del Río Ortega; de reparador del alumbrado a D. José Bellido Mañanas; de Guardias municipales a D. Gerardo Asensio Solanas, D. José Zalaya Aranda y D. Mariano Miguell Peré, v de obrero de la brigada de Aguas y alcan-

tarillado a D. José Fraga Pajacios.

-Designar al Corcejal D. M'guel Sancho Izquierdo y al Profesor de la Escuela de Jota Aragonesa D. Miguel Mingote para que en representación de este Ayurtamiento actúen cerca del Consejo Superior de Investigaciones Científicas para que la edición del "Cancionero Aragonés" sea realizada como se concibió.

-Manifestar per oficio la gratitud de esta Corporación al Exemo Sr. Ministro de Educación Nasional y al Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes por haber concedido validez oficial a los estudios cursados en la Escueia de Jota Aragonesa; trasladar esta resollución ministerial al Director del Conservatorio de Mirsica de Zaragoza, y denominar a dicho Centro, en lo sucesivo, Escuela Oficial de Jota Aragonesa.

-Asignar el número 241 del Camino de lCogullalda a la finca propiedad de D. Pascual Gil García.

-Designar al Concejal D. Luis Sanz para que en representación de este Ayuntamiento forme parte del Comité organizador de la III Feria Nacional de Muestras.

-Quedar enterada de que la Dirección General de Administración Local autoriza a esta Corporación para dar los nombres de Arzobispo Apaolaza, Serrano Sanz, Miral, Violante de Hungria, López Toral, Santa Clara, Jerusalén, Piquer y Mosén Juan Bonal a otras tanta, calles de reciente tra-

-Adquirir impresos para el Registro Civil de

los Juzgados.

Quedar enterada de la invitación efectuada'

para asistir a la Ruta Cervantina

Denegar la petición de D. Ramón Lera, Jefe de Fallange de Aeromodelismo, de que se le ceda una vivienda en la escue a de Villacampa.

Celebrar una función de gala en el Teatro Principal como obsequio a los asistentes a las Jorhadas Médicas Esparolas, y ofreces a éstos un vino

Reconocer a D.ª Carmen Alfonso López el nombramiento de rrofesora de Cite y Confección al servicio del Ayuntamiento, que se le ratificó en 10 Idel julio de 1936.

-Desestimar petición de D. José Gracia Laguna de que se le dé en propiedad la plaza de Ordenanza de la Casa Consistorial que en la actualidad desempeña.

-Ampliar en dos meses más la licencia con queldo que por enfermeldad le fué concedida al Guardia municipal D Bernardino Alegre Antolin.

-Confirmar en el cargo de Guardallaves suplente al obrero Donato Ibáñez García, a partir de 1.º de enero de 1942.

-Denegar petición de D Bernabé Gil Gonzalo de que se eleve el haber que como jubillado le fué a'signado.

Denegar instancia de D. Juan Belsué Sebastián en la que solicita se le abone el importe de un aparato ortopédico para contención de hernia.

Destinar la cantidad nece aria para los gastos que ocasione a talla v recono imierto de los mozos del rejemplazo de 1944.

-Adjudicar a D. Pedro Taboada González la confección de cien impermeables con destino a los individuos de la Guardia Municipal.

-Aprobar relación de facturas de la Sección de Gobernación.

(Continuará)

Núm. 3.250

SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA

ESTADO DEMOSTRATIVO de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes de julio de 1943:

ENPERMEDAD ,			ANIMALES					
	PARTIDO	MUNICIPIO	ESPECIE	Enfermos en el mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Carados	Muertes e	Queden
Carbunco bacteridiano Id. Id. Id. Id. Id. Id. Id. Id. Id. Id	Belchite Id. Borja. Cariñena Zaragoza. Cariñena. Borja. Zaragoza Cariñena. La Almunia. Sos. Belchite. Zaragoza. Cariñena. Ejea. Sos. Belchite. Zaragoza. Borja. Ateca. La Almunia. Ejea. Sos. Saragoza. Ateca. La Almunia. Ejea. Sos. Zaragoza. Ateca. La Almunia. Ejea. Sos. Zaragoza. Ateca. La Almunia. Ejea. Sos. Zaragoza. Ateca. Borja. Id. Daroca. Calatayud. Borja. Sos. Daroca. Calatayud. Borja. Tarazona.	Azuara. Belchite. Fréscano. Herrera Leciñepa Luesma Mallén. María de Huerva Mozota. Pedrola. Sos. Villar de los N. Leciñena. Herrera. Murillo de G. Sos. Azuara. Leciñena Boquiñeni. Contamina. Pedrola. Pradilla. Sos. Leciñena. Ateca. Talamantes. Id Daroca. Illueca. Borja. Uncastillo. Abanto. Lumpiaque. Rueda. Zaragoza Maella. Tarazona.	Equina Ovina Id	60 12 4 7 21	3 2 2 2 2 3 3 0 7 7 2 2 2 8 16 8 6 2 19 3 7 5 3 0 3 3 5 5 8 4 4 4 1 6 0 1 1 4 5 1 6 0 1 4 1 5 1 8 4 4 1 6 0 1 4 1 5 1 8 4 4 1 6 0 1	30 4 7 7	3 2 2 120 13 30 7 2 2 28 16 36 2 19 37 5 23 350 21 8 44 16 11 7	7 5 9 8 1 944 1600 144 (M.* 23

Zaragoza, 10 de agosto de 1943. - El Jefe del Servicio, Balbino López.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia

Núm. 3.306

PINA DE EBRO

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de insrucción de este partido en providencia dictada en el umario seguido en este Juzgado con el número 7 de 936 (reconstruído), sobre daños en un camión, se cita por medio de la presente al conductor del camión Joaquin Calvo Marco, vecino de Barcelona, y al propietario del campo de este término municipal donde cayó el camión conducido por aquél, cuyos nombres y actual paradero se ignoran, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado con el fin de recibirles declaración, con apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio procedente en derecho.

Y para su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia, expido la presente que firmo en Pina de Ebro a once de agosto de mil novecientos cuarenta y tres.—El Secretario, Antonio Pérez.

TIP. MOGAR PIGNATELLI